

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

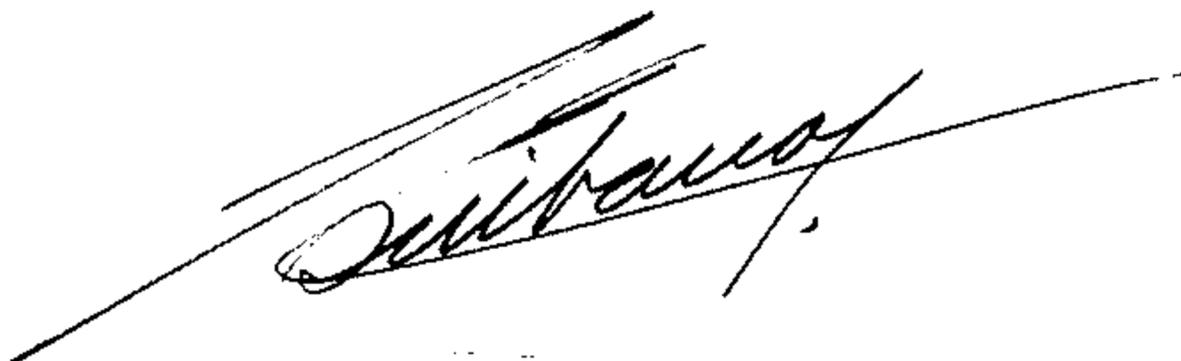
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "POZA de / CERLETTI, Delia s/licencia por enfermedad (Prórroga Artículo 23)", teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos con fechas 7 de agosto y 19 de noviembre pasados, recomendando prorrogar la licencia médica de la Prosecretaria Jefa de 2da. señora Delia Poza de Cerletti, agente de la Subsecretaría de Administración y lo dispuesto por Resoluciones Nros. 405/84-SSA- y / 489/84-SSA-,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar la licencia médica por enfermedad de la señor Delia Poza de Cerletti, agente de la Subsecretaría de Administración hasta el día 30 de noviembre pasado, de acuerdo a lo / previsto por el Artículo 23, Inciso a) de la Acordada N° 34/77.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.-



**JUAN ESCRIBANO**

SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION